383

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 8.906.-

POR EL CUAL SE NOMBRA ASESOR JURIDICO DEL MINISTERIO DE EDUCACION.-

N. 635.-

Asunción, 30 de Mayo de 1945.-

Siendo necesario designar Asesor Jurídico del Ministerio de Educación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbrase, en carácter ad-honorem-, Asesor Jurídico del Ministerio de Educación, al Dr. Agustín Cassanello.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]